



Prisión preventiva da seguridad: Morena

SILVIA ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

Arturo Ávila, vocero del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, defendió la inclusión de delitos graves en el esquema de prisión preventiva oficiosa, argumentando que esta medida es vital para proteger a las víctimas y garantizar la justicia en un país que enfrenta serios desafíos en materia de seguridad. En respuesta a las críticas, el legislador subrayó que esta medida forjará un precedente en la impartición de justicia y la paci-

ficación, además de que está diseñada para proteger derechos esenciales como la vida y la seguridad al salvaguardar la integridad de las víctimas, testigos y comunidades afectadas, así como evitar que los imputados interfieran con el desarrollo del proceso judicial o representen un peligro al estar en libertad.

“La prisión preventiva no juzga culpabilidad, sino que asegura que los procesos judiciales se lleven a cabo sin interferencias”, destacó.

Ávila enfatizó que la prisión

preventiva oficiosa no contradice el principio de presunción de inocencia. “Es una medida cautelar, no una sentencia. Los imputados siguen siendo considerados inocentes hasta que se demuestre lo contrario. Esta herramienta busca garantizar que no haya riesgo de fuga o de obstaculización de la justicia”, puntualizó.

En defensa a esta medida, el diputado respaldó la ampliación del catálogo de delitos graves que ameritan prisión preventiva oficiosa al citar cifras preocupantes.

“En 2021, según la Envipe, se re-

gistraron cerca de 4.9 millones de delitos de extorsión, afectando la seguridad económica de miles de familias mexicanas. ¿Cómo podría alguien argumentar que este delito no merece ser enfrentado con toda la fuerza del Estado?”, cuestionó.

Frente a las acusaciones de que los jueces pierden independencia al aplicar esta medida, Ávila explicó que la prisión preventiva oficiosa se basa en un catálogo definido por el Congreso que proporciona criterios objetivos para que actúen con uniformidad en casos graves. ■

CLAVES

Publicación

El pasado 31 de diciembre, la Presidenta Sheinbaum publicó el decreto que amplía la prisión preventiva.

Rechazo

Un día después, la ONU reprobó la medida y alertó de violaciones a garantías individuales.

Apoyo

Arturo Ávila, diputado de Morena, aseguró que esta figura no contraviene acuerdos internacionales.